



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 158-2025
(SEPTIEMBRE 04 DE 2025)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN
AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 DEL
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA"**

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA,
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS,
Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE
ABRIL 29 DE 1998 Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA constituye una herramienta de planeación
mediante la cual las entidades públicas programan las adquisiciones de bienes, obras
y servicios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales durante la
respectiva vigencia fiscal.

Que, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería elaboró el Plan Anual de Adquisiciones
– PAA correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con las necesidades
institucionales y la programación de los recursos destinados al cumplimiento de sus
funciones.

Que, durante la ejecución de la vigencia 2025 se han realizado las modificaciones
necesarias al Plan Anual de Adquisiciones – PAA, atendiendo las necesidades
institucionales y los requerimientos surgidos en desarrollo de las actividades de la
entidad.

Que, como resultado de la revisión y actualización de la programación contractual, se
determinó la necesidad de efectuar la décima cuarta modificación al Plan Anual de
Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025.

Que, en primer lugar, se requiere realizar un ajuste en el cronograma de tres (3)
procesos de contratación previamente incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones,
modificando el mes previsto para el inicio de la selección y la presentación de ofertas,
pasando del mes octavo (8) al mes noveno (9), sin que se modifiquen los valores
estimados de dichos procesos.

Que los procesos objeto del ajuste de cronograma son los siguientes:

1. Adquisición de trajes especializados, equipos y elementos para la atención de incendios.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

2. Adquisición de toner, licencias y otros elementos.
3. Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema integral de control de acceso.

Que, en segundo lugar, se identificó la necesidad de incorporar un nuevo proceso de contratación denominado:

"Prestación de servicios profesionales para el diagnóstico y estructuración de documentos preparatorios para la integración de los planes institucionales y estratégicos del CBOM del período 2026".

Que, el proceso anteriormente señalado se desarrollará bajo la modalidad CCE-16, con un valor total estimado de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$69.000.000).

Que, la incorporación de este nuevo proceso obedece a la necesidad institucional de contar con los servicios profesionales requeridos para el diagnóstico y estructuración de los documentos preparatorios necesarios para la integración de los planes institucionales y estratégicos del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería correspondientes al período 2026.

Que, los demás procesos que integran el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 permanecen sin modificación.

Que, como consecuencia de la incorporación del nuevo proceso, el número de procesos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA pasa de cuarenta y un (41) a cuarenta y dos (42) procesos.

Que, el valor total del Plan Anual de Adquisiciones – PAA antes de la presente modificación asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.448.614.691).

Que, con la incorporación del nuevo proceso por valor de \$69.000.000, el valor total del Plan Anual de Adquisiciones – PAA asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.517.614.691).

Que, en consecuencia, la presente modificación representa un incremento de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$69.000.000) respecto del valor total registrado en el PAA antes de la presente modificación.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Que, los ajustes de cronograma efectuados a los tres (3) procesos anteriormente relacionados no generan modificación en sus valores estimados, correspondiendo únicamente a la actualización de las fechas programadas para el inicio de la selección y la presentación de ofertas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICACIÓN DEL PAA. Realizar la **DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA**, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AJUSTE DE CRONOGRAMA. Modificar el cronograma de los siguientes tres (3) procesos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025, respecto del mes previsto para el inicio de la selección y la presentación de ofertas, pasando del mes octavo (8) al mes noveno (9):

1. Adquisición de trajes especializados, equipos y elementos para la atención de incendios.
2. Adquisición de toner, licencias y otros elementos.
3. Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema integral de control de acceso.

PARÁGRAFO. El ajuste señalado en el presente artículo corresponde exclusivamente a la modificación del cronograma de los procesos anteriormente relacionados y no implica modificación de sus valores estimados ni de los demás elementos registrados en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

ARTÍCULO TERCERO. – INCORPORACIÓN DE NUEVO PROCESO.

Incorporar al Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 el siguiente proceso de contratación:

Descripción del proceso	Modalidad	Valor total estimado
Prestación de servicios profesionales para el diagnóstico y estructuración de documentos preparatorios para la integración de los planes institucionales y	CCE-16	\$69.000.000

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

estratégicos del CBOM del período 2026		
--	--	--

ARTÍCULO CUARTO. – NÚMERO DE PROCESOS Y VALOR TOTAL.

Como consecuencia de la presente modificación, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 pasa de cuarenta y un (41) a cuarenta y dos (42) procesos, y su valor total pasa de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.448.614.691) a DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.517.614.691).

En consecuencia, se presenta un incremento total de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$69.000.000).

ARTÍCULO QUINTO. – DEMÁS PROCESOS. Los demás procesos que integran el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 permanecerán sin modificación, salvo los ajustes expresamente señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA en los medios y sistemas de información dispuestos para tal efecto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025	Fecha: 04/09/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

📞 Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

